REVISTA DEL CENTRO DE LECTURA

Cuarta época Reus, diciembre de 1960 Núm. 102

Director: Sr. Presidente del Centro de Lectura

Depósito Legal - T. 20 - 1958

SUMARIO: «Inflación o crisis en el desarrollo económico», por AUGUSTO MERCADÉ.— «Viaje a Alguer», por F. R.— «El Padre Bertrán, en el ciclo conmemorativo maragalliano», por H.— Homenaje a nuestro Socio de Honor, Doctor D. Antonio Pedrol Rius.— «Actividades del Centro».— «Donativos Pedro Balaguer Martorell».— «Presupuesto ordinario para el año 1961».— «Servicio meteorológico». — »Estadística Mensual».

Inflación o crisis en el desarrollo económico

XIV

En el artículo anterior, tratando de los planes de desarrollo económico, afirmamos que las inversiones se transforman siempre necesariamente en ahorro, y que este ahorro permite financiar su prosecución. Examinemos el mecanismo de este fenómeno.

Si el plan de desarrollo, y el consiguiente incremento de inversiones, se inicia en un período de recursos ociosos y moviliza mano de obra y equipo que estaba inactivo, el incremento de producción, derivado de la nueva producción de bienes de inversión, dará lugar a nuevos ingresos, aumentando el total de ingresos del país. De estos ingresos una parte afluirá a ahorro y otra a compra de bienes de consumo:

a) La parte que afluya a ahorro constituirá un incremento del ahorro que ya se formaba, incremento que no habría tenido lugar de no haber existido las nuevas inversiones: es evidente que este ahorro adicional puede permitir financiar nuevas ulteriores inversiones.

b) La parte que afluya a consumo, al aumentar la demánda de estos bienes, provocará: o un aumento en la producción de los bienes de consumo, o un aumento en sus precios, o ambas cosas simultáneamente que es lo más probable.

Supongamos que, por existir recursos ociosos en el ramo de producción de consumo, la mayor afluencia a compra de estos bienes no provoque alza de precios, y que la mayor demanda se transforme íntegramente en mayor producción. En este caso, la producción real de bienes de consumo aumentará en la cuantía de las nuevas inversiones menos la parte de ellas ahorrada. Y los ingresos totales del país volverán a aumentar. De estos nuevos ingresos, también, una parte será ahorrada y otra volverá a afluir a consumo, y si este ramo reacciona con nuevos aumentos de producción sin variación de precios, volverá a repetirse el ciclo «multiplicador» con nuevas expansiones en la producción de bienes de consumo, nuevos ingresos, nuevos ahorros y mayor demanda. *Y el efecto multiplicador en la producción de consumo persistirá hasta que del sector de consumo se derive ahorro suficiente hasta equilibrar los ingresos que a él hayan afluído procedentes del sector de inversiones.*

Supongamos el caso inverso: que el aumento de la demanda en el sector de consumo, procedente de los mayores ingresos que a él afluyan de inversión, se traduzca exclusivamente en alza de precios, sin aumento de la producción de consumo. En este caso, los tenedores de stocks experimentarán unos beneficios inesperados y, a continuación, los experimentarán algunos o todos los demás sectores de este ramo de la producción de consumo. Estos nuevos ingresos serán ahorrados o gastados. Los que se gasten, suponiendo que continue permaneciendo rígida la producción de bienes de consumo, provocarán otro aumento de la demanda que se traducirá en nuevas alzas de precios que, a su vez, determinarán nuevos mayores ingresos en los sectores del ramo. *Y esta inflación de precios proseguirá hasta tanto que el ahorro de los beneficiarios de los nuevos ingresos equivalga también a los ingresos que afluyeron de las inversiones.*

Por consiguiente, el incremento de ingresos que procedentes de inversión afluyan a consumo, tanto si provocan aumentos en la producción de bienes de consumo, como si solo provocan en ellos alzas de precios, en ambos casos y, por consiguiente, en el caso mixto de aumentos simultáneos en la producción y en los precios, siempre provocarán en consumo un incremento de ingresos muy superior al inicial, a consecuencia de un efecto multiplicador que sólo se extingue cuando la parte ahorrada de los nuevos y ulteriores ingresos equivalga a los que procedieron de inversión. Con lo que, si de los ingresos generados por el incremento de las inversiones, una parte fué directamente a ahorro, y el resto que afluyó a consumo, a través de las reacciones que provoca en este ramo de la producción, se transforma también en ahorro, se deduce de ello que *todos los ingresos resultantes del incremento de las inversiones se transforman en ahorro.*

Puede explicarse este fenómeno de otra forma. El sistema económico está regido por un hecho fundamental: que la producción, a través de costos y beneficios, desdobla y distribuye ingresos por el importe de su valor. Y esto es válido para cualquier producción en particular, como para todas en conjunto, o «para cada ramo de la producción». Con lo que el normal funcionamiento del sistema exige que un volumen de ingresos igual al desdoblado por la producción de bienes de consumo afluya a compras de bienes de consumo, y que un volumen de ingresos igual al desdoblado por la producción de bienes de inversión afluya a compras de bienes de inversión. Cuando no sucede así, y a una rama o sector de la producción afluyen menos ingresos que los generados por ella, se acumulan los stocks invendidos, cuya consecuencia probable será la disminución de la producción y la crisis en el sector afectado. Y si afluyen a ella ingresos en exceso los asimila expansionando la producción o sus precios.

Ahora bien, si a consecuencia de un incremento de la inversión, afluyen desde ésta mayores ingresos en demanda de consumo, parece que estos ingresos deben faltar en inversión y determinar una baja en la demanda de sus bienes. Pero no sucederá así si las nuevas inversiones se financian con ahorro anterior disponible o con crédito nuevo, y menos aún cuando una parte de la producción para inversiones obedezca a una demanda sobre encargo, como sucedería en elevado grado si las inversiones se fomentasen como consecuencia de un plan de desarrollo. En este caso, el pago de las inversiones equivale a una inyección de dinero antes inactivo o nuevo en el sistema y por ello, el desvío de ingresos de inversión a consumo no mengua la demanda de inversión. Pero, además, el desvío de ingresos a consumo es sólo transitorio porque provoca en éste, a través del efecto multiplicador, una expansión de ingresos hasta dar lugar a un ahorro adicional revertible a la financiación de las inversiones. En resumen: *puede decirse que el sistema económico, a través del mecanismo del ahorro, provocando expansión o crisis, impone la tendencia hacia el equilibrio de que en cada rama de la producción se equiparen los ingresos que genera con los que afluyen a su compra, a base de acelerar o frenar la pro-*

ducción o sus precios. Y si este mecanismo de equiparación existe, necesariamente una ampliación de la demanda y de la producción de bienes de inversión generará siempre ahorro en su misma cuantía.

En definitiva, ratificamos el principio debatido en anteriores artículos: solo hay ahorro cuando aumenta la riqueza real, que denominamos inversión: por consiguiente, toda inversión y solo la inversión promueve ahorro.

* * *

De ello se deduce que para los planes de desarrollo económico no hay problemas insolubles de financiación, excepto los que deriven de compras en el extranjero. Es posible que, inicialmente y para su puesta en marcha, haya inversiones que deban financiarse con una expansión del crédito, pero no será preciso que prosiga la financiación con crédito nuevo para la totalidad de las inversiones durante toda la duración del plan, porque las inversiones reales que se efectúen generarán ahorro para financiar la prosecución de las ulteriores: es decir, adquirido un ritmo de inversiones, este mismo ritmo posibilita financiar ortodoxamente su continuidad.

Pero si no hay problemas insolubles de financiación, sí puede haberlos de inflación. Un plan de desarrollo en nuestro país debe tener por fin primordial mejorar el nivel de vida general y, especialmente, de los sectores más modestos. Y si un exceso de inversiones provoca inflación, ello equivale a que grandes grupos de consumidores vean disminuída su capacidad adquisitiva, con lo que resultan víctimas de un «ahorro forzado» que se les impone y que beneficia a los grupos de productores o distribuidores de las ramas favorecidas por el alza de precios. De manera que un plan de desarrollo que provoque cierta inflación, puede perjudicar a los mismos a quienes trate de beneficiar, por lo menos de momento.

Cuando un exceso de inversiones provoca franca inflación, en realidad denota que una parte o la totalidad del incremento de producción de bienes de inversión se realiza a expensas de una disminución de la producción de bienes de consumo. *Lo que equivale a reconocer que existe un límite a las posibilidades de acelerar la expansión económica: la disponibilidad de recursos reales:* cuando éstos son íntegramente utilizados, sólo pueden impulsarse las inversiones desplazando recursos ocupados en el sector de producción de bienes de consumo al sector de producción de bienes de inversión: haciéndolo así, ciertamente, podrá aumentarse la riqueza del país y su capacidad futura de producción, pero a expensas de su producción presente de bienes y servicios consumibles. Es el apretarse el cinturón para disponer de mayores medios más adelante. Pero lo injusto es que el cinturón debe apretárselo, en general, los más modestos, mientras que otros se enriquecen como resultado del aumento de riqueza que significan las mayores inversiones. Por lo que, a pesar de los naturales deseos de progresar, no es recomendable impulsar un plan de desarrollo tan ambicioso que, por querer quemar etapas, provoque inflación y resulte en perjuicio inmediato de los económicamente débiles. En definitiva, si un plan de desarrollo provoca cierto grado de inflación, no queda otro remedio que reducir el volumen de las inversiones y, con él, el ritmo proyectado de expansión. La reducción de las inversiones puede hacerse en forma global e indiscriminada, o, mucho mejor, a base de someterlas a una selección para reducir o eliminar las menos productivas o menos convenientes.

* * *

Hemos afirmado que las inversiones darán lugar, inevitablemente, a la formación de un ahorro igual al monto de las mismas. Por lo que, un plan de desarrollo con grandes inversiones implica el correspondiente gran volumen de ahorro. Las grandes inversiones aumentarán los ingresos totales del país y es probable que el ahorro aumente, en mayor o menor grado, en todos los sectores. Pero como los hay que a un aumento de ingresos responden con un casi correlativo aumento de gastos, sin que los mayores ingresos se ahorren en

proporción elevada, y «como que el ahorro es preciso que se forme», actuará el mecanismo descrito en la primera parte de este artículo, y *cuanto menos ahorren las economías familiares, más se concentrará el ahorro que «debe» formarse en los sectores empresariales, en donde aparecerá en forma de beneficios. Con lo que grandes inversiones equivalen a grandes beneficios acumulables.* Recuérdase que, en muchos países, la principal fuente de financiación de las nuevas inversiones es la reinversión de los beneficios de las empresas.

Ante estos grandes beneficios es posible que, por razones políticas o sociales, se pretenda continuar impulsando las inversiones simultáneamente al deseo de cercenar los beneficios. No discutimos este deseo, sino la inadecuación de medios a fines: impulsar inversiones y cercenar beneficios son propósitos contrapuestos y contradictorios, salvo la adopción de medidas especiales. Puede el Estado gravar los beneficios con mayor intensidad, o puede impulsar una política de mejora de salarios. Pero si el Estado destina su mayor recaudación a nuevos gastos o nuevas inversiones, o el desplazamiento de beneficios a salarios promueve, como es natural, una disminución del tipo de ahorro «necesario», cualquiera de estas medidas conducirá a una mayor demanda sobre consumo, y tanto si este sector responde a ella aumentando la producción, como si solo repercute en aumento de precios o pura inflación, siempre dará lugar a la reaparición de los beneficios que se pretendieron cercenar, *porque un determinado volumen de inversiones exige un igual volumen de ahorro, que aparecerá principalmente como beneficios, si los demás sectores no ahorran lo suficiente, y cualesquiera que sean las medidas que se tomen.* Este es un principio económico que no hemos visto expuesto por nadie y que es trascendental para comprender las interreacciones del mecanismo económico.

Sólo podrían recortarse los beneficios a condición de que las cantidades recaudadas por gravámenes sobre ellos, o su desplazamiento a salarios, se destinasen a ahorro y a la financiación de las inversiones. Es decir, si el Estado aumenta su recaudación sobre ellos, deberia ahorrar sus mayores ingresos, liquidando con superávit, y destinarlo a préstamos para inversiones a través de la organización bancaria y bursátil. O en el desplazamiento de beneficios a salarios, el aumento de éstos debería ser ingresado por las empresas a favor de sus asalariados pero en cuentas de ahorro bloqueadas, cuyos importes se destinasen a igual financiación. Cualquier otra modalidad que promueva nuevos aumentos en el gasto o en la inversión, si el sistema trabaja ya al máximo de su capacidad, conducirá a la inflación, que reengendrará los beneficios que hayan intentado cercenarse y hará probablemente fictícios los aumentos nominales de salarios o el incremento de la presión tributaria.

Este problema tiene mucha más enjundia. Es posible provocar una gran expansión de las inversiones con sus correspondientes grandes beneficios que, a su vez, tenderán a fomentar el acrecentamiento desbordante de las inversiones. Durante este período el país disfrutará de una plena prosperidad, con trabajo abundante y negocios fáciles. Pero a este período le seguirá otro que se iniciará cuando las nuevas inversiones empiecen a aumentar la producción. Y si en este segundo período subsiste la misma tendencia al ahorro que en el precedente y, por consiguiente, no aumenta el gasto, sucederá: que la mayor producción para consumo no hallará suficientes compradores y, como consecuencia, la producción para inversiones se interrumpirá al darse cuenta los empresarios que la demanda no responde a la mayor capacidad productiva derivada de las nuevas inversiones, lo que provocará simultáneamente la crisis en el sector de consumo y en el sector de inversión. Para que el desarrollo económico pudiese proseguir ininterrumpidamente se requeriría, en este segundo período, un desplazamiento de lo que antes fué ahorro a gasto. Pero las inversiones se han hecho con el propósito, precisamente, de aumentar aún los beneficios, porque *los empresarios dan erróneamente por supuesto que los beneficios dependen en alto grado de la magnitud del capital invertido y desconocen que sus «beneficios acumulables» derivan «precisamente» de la «crea-*

ción» de inversiones. Y esta errónea visión, que nadie ha hecho destacar, que sepamos, es funesta para el normal funcionamiento del sistema capitalista. Cuando una ola de grandes inversiones toca a su fin, deben cesar y cesan los beneficios acumulables, porque sin inversiones no hay ni puede haber ahorro o acumulación, y si unos acumulan es a expensas de otros que desacumulan. Y cuando las inversiones cesan, es inútil que los empresarios se esfuercen en mantener sus beneficios acumulables, que ya no son posibles. Pretenderlo, y *no facilitar el paso de ahorro a gasto, es lo que provoca la crisis.* Y las crisis son tanto más intensas cuanto más fuerte ha sido la intensidad precedente de las inversiones, y como más acertadas o productivas han resultado éstas. Por ello, *un plan de desarrollo económico lleva en sí mismo el germen de su propio fracaso, al promover un gran volumen de inversiones susceptible de provocar la crisis.*

¿Debemos, por ello, renunciar a la puesta en marcha de planes de desarrollo económico? Si el exceso de beneficios del período de auge pudiese derivarse a expansión de la demanda de consumo en el subsiguiente período en que tiene lugar, o puede tener lugar, el acrecentamiento de la producción de consumo, la crisis podría evitarse y, con ello, el fracaso de los planes de desarrollo.

Por ejemplo: hemos dicho que sólo podían cercenarse los grandes beneficios del período de auge, «ahorrando» el Estado las recaudaciones de ellos derivadas o «bloqueando» en cuentas de ahorro los incrementos de salarios. Si en el segundo período, cuando aparecen los primeros síntomas de crisis, el Estado redujese sus impuestos indirectos o subvencionase ciertos consumos con los importes antes ahorrados, o desbloquease total o parcialmente las cuentas de ahorro congeladas, acrecentaría la capacidad de demanda, lo que contrarrestaría la tendencia a la crisis. Este método frenaría el desbordamiento de las inversiones durante el auge, y conseguiría la continuidad de los planes de desarrollo al evitar la crisis y el colapso de las inversiones. Es esta una sugerencia que creemos inédita: un método regulador del ciclo económico, tanto contra la inflación como contra la crisis.

Augusto Mercadé.

VIAJE A ALGUER

Hemos efectuado un modesto crucero por el Mediterráneo. Dos días en Alguer, tres en Génova y uno en Marsella. Y vamos a explicar con brevedad y con toda objetividad posible nuestra estancia en la ciudad catalana de la isla de Cerdeña.

Fuimos unos ciento cincuenta expedicionarios procedentes de nuestras comarcas, de Valencia, de Baleares y del Rosellón. El buque en que viajábamos fondeó el jueves día 25 de agosto a unos ochocientos metros del muelle de Alguer, que cuenta sólo con un pequeño puerto pesquero.

Docenas de embarcaciones a motor y a remo rodeaban nuestro buque. Todas engalanadas; con sus banderas al viento; con sus colores, que nos son tan conocidos. Y un grito unánime y entusiasta: *¡Benvinguts!*

En motoras pasamos del buque al muelle. Los mismos colores en todas las calles y en los viejos torreones de las fortificaciones que hicieron construir los reyes de Aragón. Millares de algereses nos esperaban. Estaban también las autoridades, que habían publicado bandos —en alguerés y en italiano— incitando al pueblo a que nos recibiera. ¡Amigos, hermanos! —decían los escritos oficiales, pegados en las paredes. Fiesta completa en Alguer.